

## **228025 - No estaba seguro de cuántas postraciones había realizado y omitió la postración del olvido porque no sabía que debía realizarla, ¿cuáles son las normas sobre la oración que realizó?**

---

### **Pregunta**

No estaba seguro de cuántas postraciones había realizado, entonces procedí en base a lo que estaba seguro. Hice otra postración, basándome en una opinión del shéij Ibn Baaz, pero no realicé la postración del olvido al terminar la oración pensando que no era necesario que la hiciera. ¿Es válida mi oración?

### **Respuesta detallada**

En primer lugar, si un musulmán no está seguro acerca del número de postraciones que ha hecho, por ejemplo no recuerda si ya ha hecho una o dos, entonces efectivamente debe proceder en base a lo más seguro, que es el número más pequeño. Entonces, si duda si ha realizado una o dos postraciones, debe asumir que ha hecho una y proceder a hacer otra postración. Luego, cuando haya completado su oración, debe realizar la postración extra por olvido antes de cerrar con el salam. Este fue el punto de vista favorecido por el shéij Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él). Él dijo:

“En caso de incertidumbre en la oración, el musulmán debe hacer otra postración y proceder con base en lo que está seguro. Si no está seguro de si hizo una o dos postraciones, entonces debe asumir que hizo una y hacer otra postración, y luego completar su oración según la cantidad de módulos que tenga la oración que está rezando. Luego, debe hacer la postración por olvido antes de cerrar con el salam. Pero si realiza esta postración por olvido después de decir el salam, no importa, todavía es válida, aunque es preferible que la haga antes”. Fin de la cita de Maymu’ Fatáwa Ibn Baaz, 30/11.

Algunos de los eruditos sostienen el punto de vista de que la incertidumbre acerca de haber cumplido partes esenciales de la oración es como la incertidumbre acerca de la cantidad de módulos o postraciones realizadas, y que uno debe proceder sobre la base de lo que es seguro,

siempre y cuando ninguna de las dos posibilidades sea más probable que la otra. En este caso, debe realizar la postración por olvido antes de cerrar con el salam.

Pero si una de las dos posibilidades es más probable, entonces debe proceder sobre esta base, y en este caso la postración por olvido debe hacerla después de cerrar con el salam.

Al-Mardawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si no está seguro acerca de si omitió una parte esencial de la oración, entonces es como si la hubiera omitido”; este es nuestro punto de vista y el punto de vista de la mayoría de nuestros compañeros, como muchos afirmaron. Aunque se ha mencionado también que el musulmán debería intentar calcular y proceder en base a lo que considera más probable”. Fin de la cita de Al-Insaf, 2/150.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si no está seguro acerca de si omitió una parte esencial de la oración, entonces es como si la hubiera omitido”, significa que si no está seguro de haber omitido una parte esencial de la oración, entonces las normas que se aplican son las mismas que si estuviera seguro de que la ha omitido. Por ejemplo, si se pone de pie para hacer el segundo módulo, y luego se da cuenta que no está seguro de si hizo la postración una sola vez, o dos.

La incertidumbre acerca de haber omitido una parte esencial de la oración es como haberla omitido efectivamente, porque el principio básico es que no puede asegurarse que se ha cumplido. Entonces, si no está seguro de si lo ha hecho o no, pero piensa que lo más probable es que lo haya hecho, entonces de acuerdo al punto de vista más correcto debe actuar de acuerdo a lo que considera más probable, y en este caso sí se considera que lo ha hecho y no debe repetirla, porque como hemos afirmado si no está seguro acerca del número de módulos debe proceder sobre la base de lo que cree más probable, pero debe hacer la postración por olvido después de cerrar con el salam”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti’, 3/384.

En segundo lugar, los eruditos han afirmado que quien omita hacer la postración del olvido a causa de que lo ha olvidado, debe reponerla ni bien lo recuerde, siempre y cuando no haya

pasado mucho tiempo desde que terminó la oración. Sin embargo, si ha pasado mucho tiempo desde que terminó la oración cuando lo recuerda, pues entonces el deber de hacer la postración del olvido le queda condonado, y su oración se considera válida.

Al-Buhuti (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si olvida la postración del olvido, y era preferible hacerla antes de cerrar con el salam, entonces debe reponerla. Si ha comenzado ya otra oración, entonces debe reponerla cuando ha dicho ya el salam de esa oración, al final de esa oración, siempre y cuando haya pasado un breve lapso de tiempo, no haya invalidado su ablución, ni haya abandonado la mezquita.

Pero si ha pasado un lapso largo de tiempo, de acuerdo a lo acostumbrado, o ha invalidado su ablución o ha abandonado la mezquita, entonces no debe reponerla, pero su oración todavía es válida, como en el caso de todas las oraciones obligatorias, si el musulmán olvida realizarlas por error”. Fin de la cita de Shárh al-Muntaha al-Iradát, 1/235.

Con respecto a este asunto, a quien ignoraba que debía realizar esta postración de olvido se le aplican coincidentemente las mismas normas que a quien simplemente lo olvidó: se le condona.

Dice en *Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah*, vol. 2, 6/10:

“Si omitió la postración por olvido deliberadamente, su oración es inválida y debe repetirla. Si la omitió porque se olvidó o porque ignoraba que debía hacerla, entonces no debe repetirla y su oración es válida”. Fin de la cita.

El Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“Si un musulmán realiza demasiados módulos en su oración u omite alguna parte, y luego no realiza la postración de olvido, ¿su oración es inválida?”

Él respondió:

“Eso depende. Si decidió omitir esta postración mientras estaba rezando y era consciente de que debía realizarla, entonces sí, su oración es inválida.

Pero si el musulmán la omitió porque ignoraba que debía realizarla o porque simplemente lo olvidó, entonces su oración no es inválida”. Fin de la cita de [Fatáwa an-Nur ‘ala ad-Dárb](#), por Ibn Baaz.

Y Allah sabe más.